



# Resolución Ministerial

## N° 588 - 2016 - MINEDU

Lima, 29 NOV. 2016

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 143-2015-MINEDU, se encargó las funciones de Jefe de la Unidad de Infraestructura Tecnológica de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, al señor FERNANDO MARTIN ALVAREZ LINO, encargo que fue renovado mediante Resolución Ministerial N° 014-2016-MINEDU;



Que, con la finalidad de designar al funcionario que ejercerá el cargo de Jefe de la Unidad de Infraestructura Tecnológica, se convocó al concurso público de méritos, Proceso CAS N° 0114-2016-MINEDU/U.E.024/EN LINEA, el cual se realizó en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, a través del Informe N° 0028-2016-MINEDU/SPE-OTIC, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, señala que el señor JOHNY RONALD MEREGILDO RAMOS resultó ganador del referido concurso público de méritos, el mismo que se llevó a cabo conforme a la normatividad vigente; por lo que resulta necesario designarlo como Jefe de la Unidad de Infraestructura Tecnológica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor JOHNY RONALD MEREGILDO RAMOS en el cargo de Jefe de la Unidad de Infraestructura Tecnológica de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 143-2015-MINEDU, renovado mediante la Resolución Ministerial N° 014-2016-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
JAI ME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación

